

Intervención de la diputada María Irene Montiel Servín para fundamentar su voto en contra.

El presidente:

Se cede el uso de la palabra a la diputada María Irene Montiel Servín para fundamentar su voto en contra hasta por diez minutos.

La diputada María Irene Montiel Servín:

Con su venia.

Presidente, los saludo nuevamente, compañeras diputadas, compañeros diputados, a los medios de comunicación y a todos los que nos siguen por las diferentes plataformas digitales.

La revisión de la cuenta pública del Ejercicio Fiscal 2023 del Estado de Guerrero no puede limitarse a un

mero trámite administrativo o a la aprobación política, la fiscalización es el pilar que sostiene la confianza pública y los informes del órgano técnico auxiliar del Congreso

La Auditoría Superior del Estado, junto con los hallazgos de la Auditoría Superior de la Federación nos obligan a una reflexión profunda y crítica sobre el Ejercicio del gasto en nuestra entidad en primer lugar, en términos del artículo 47 de la Ley número 468 de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Guerrero, se establece que la Comisión de Presupuesto someterá a votación del Pleno el dictamen correspondiente a más tardar el 31 de octubre del año siguiente al de la presentación de la cuenta pública.

Es decir, estamos fuera del plazo legal para este dictamen, cuando en la pasada Legislatura en agosto se aprobaba la cuenta pública 2022, hoy estamos desfasados., el dictamen refiere que la Auditoría Superior del Estado remitió en partes los informes individuales y el final.

Dispone que obtuvo 155 Entidades fiscalizables en 2023, quienes entregaron su cuenta pública en el tiempo establecido, derivado de ello y del programa anual de auditorías para la fiscalización de la cuenta pública 2023, se programaron 185 auditorías, de las cuales la auditoría detectó diversas áreas clave de riesgo.y vamos a poner unos ejemplos.

Deficiencias en los procedimientos de adjudicación y contratación para la adquisición de bienes o recepción de servicios, deficiencias en el cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de retención del impuesto sobre la renta por el pago de compensaciones, bonos y estímulos al personal.

Deficiencia y o falta de comprobación en el ejercicio de los recursos públicos, falta de justificación y autorización en la aplicación de los recursos públicos para fines distintos a los autorizados.

Los organismos públicos descentralizados, establecimientos públicos de bienestar social, así como los fideicomisos, ejercen los recursos sin contar con la aprobación de sus presupuestos por parte de sus órganos de Gobierno, incumplimiento de metas y objetivos de los programas, además de que no establecen objetivos claros y medibles ni sus alcances.

Estos solamente son algunas de las observaciones que tiene esta cuenta pública. de los resultados que arroja la auditoría, de un total de 3,454 resultados, 1161 no tuvieron observación, 2,293 resultaron con observaciones, de estos resultados fueron atendidos la cantidad de 581 resultados, quedando pendientes por atender la cantidad de 1712

resultados, es decir, casi la mitad de las observaciones no fueron solventadas.

Esto no puede ocurrir en el Gobierno que se dice ser el más austero, el más transparente y el que afirma haber terminado con la corrupción, destaca también de ese universo auditable de los más de 80,000 millones de pesos que correspondieron al Ejercicio 2023, la muestra fue solo del 21.67%, es decir 17,487 millones de pesos.

Sería bueno conocer del total de las 1712 observaciones sin solventar a cuánto asciende el daño al herario público.

Además, la Auditoría Superior del Estado evidencia que en la estructura del gobierno permean perfiles que no cuentan con la capacidad para el ejercicio del cargo, como lo denunciarnos en su momento cuando se impuso al director del zoológico Zochilpan en esta misma Tribuna.

Por otra parte, se sabe que la fiscalización de la Auditoría Estatal a los entes locales detectó que los municipios de Acapulco y Chilpancingo concentraron la mayor cantidad de observaciones en el ejercicio fiscal 2023 a nivel federal, la Auditoría Superior de la Federación determinó para la cuenta pública 2023 un monto pendiente por aclarar de 6193.9 millones de pesos a nivel nacional, derivado de 2,266 resultados con observaciones.

Aunado a los hallazgos locales, la Auditoría Superior de la Federación ha documentado que municipios de Guerrero como Chilpancingo e Iguala figuran en la lista de entidades con montos pendientes de aclarar del gasto federalizado 2023, por lo que resulta preocupante que se proceda con el dictamen de la cuenta pública mientras persisten señalamientos de irregularidades significativas.

La aprobación de la cuenta pública no significa, bajo ninguna circunstancia, el cierre de un ciclo libre de responsabilidades, sino el inicio del

proceso formal para el seguimiento y la sanción de las faltas, aprobar una cuenta con observaciones no es validar la gestión, sino ratificar la obligación de sancionar a los responsables, Acción Nacional en un ejercicio de responsabilidad y compromiso con la ciudadanía no puede acompañar esta Cuenta Pública 2023 cuando el ente fiscalizador evidencia deficiencias y faltas de comprobación en el Ejercicio de los Recursos Públicos.

La ciudadanía de Guerrero merece saber no solo en qué se gastó el dinero, sino que sanciones se aplicarán al servicio público, al servidor público que no haya gastado correctamente el dinero del pueblo.

Muchas gracias.

Es cuanto, presidente.